



O/1.252

Cont/actaprovisional O1252 contraincendios

**ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCURSO DE "ADECUACIÓN DEL MERCADO A NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS".**

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal, jefa de división de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

**HACE CONSTAR:**

Que, siendo las nueve (9:00) horas del 15 de diciembre dos mil veintiuno, se constituyó la citada Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedras, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica sobre las ofertas económicas incursas en presunción de anomalía para la contratación del concurso de "ADECUACIÓN DEL MERCADO A NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS".

Con fecha 14 de diciembre de 2021 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de "ADECUACIÓN DEL MERCADO A NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS", remitiendo las mismas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas.

En fecha 14 de diciembre de 2021 la comisión técnica emite informe manifestando lo siguiente:

*"La baja media (BM) ha resultado de 2,15846646 %, considerando para su cálculo las 4 ofertas consideradas como contemplables, bajo el supuesto de que hayan sido admitidas administrativa y técnicamente y que deban ser consideradas por no pertenecer al mismo grupo.*

*De este modo, las empresas incursas en presunción de anomalía resultan ser aquellas que su baja económica haya superado el porcentaje de BM + 4, es decir 6,15846646 %. Por tanto, aplicando los criterios descritos se concluye que **NINGUNA** de las ofertas recibidas debe considerarse como desproporcionada o en presunción de anomalía:*

- **CIVISGLOBAL, S.L.U.** **0,00000000 % < 6,15846646 %**
- **UTE EXTRACO-PRACE** **0,00011367 % < 6,15846646 %**
- **UTE PROYECON-SERVIPACK** **3,29886751 % < 6,15846646 %**
- **UTE SANJOSE-DEMAIN** **5,33488466 % < 6,15846646 %**

*Conforme la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, la Mesa de Contratación obtiene la puntuación correspondiente a "OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA" (PO) de cada oferta conforme al procedimiento en ella establecido, en base a la documentación aportada por las empresas en el sobre C de la licitación*

.OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	A1 (Max 50 ptos.)	A2 (Max 50 ptos.)	TOTAL (PO)
CIVISGLOBAL, S.L.U.	0	0	0
UTE EXTRACO-PRACE	0	0	0
UTE PROYECON-SERVIPACK	50	50	100
UTE SANJOSE-DEMAIN	50	50	100

1



La Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, dice: "De acuerdo con la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, la adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio, utilizando el procedimiento abierto".

Así la puntuación global (PG), resultado de la suma de la puntuación económica (PE), de la puntuación de otros criterios evaluables mediante fórmula (PO) y la puntuación técnica (PT), según informe de fecha 11 de noviembre de 2021, afectadas por los coeficientes correspondientes, es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
CIVISGLOBAL, S.L.U.	0,00	0	0	60,75	30,38
UTE EXTRACO-PRACE	0,00	0	0	64,875	32,44
UTE PROYECON-SERVIPACK	91,91	100	92,72	60,25	76,49
UTE SANJOSE-DEMAIN	100,00	100	100	71,625	85,81

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa **UTE CONSTRUCTORA SANJOSE, S.A., DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, para llevar a cabo el contrato de obras de "ADECUACIÓN DEL MERCADO A NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS (O/1.252)", y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 14 de diciembre de 2021, con la oferta con una mejor relación calidad-precio atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación mediante juicio de valor y fórmulas. "

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 14 de diciembre de 2021, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de "ADECUACIÓN DEL MERCADO A NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS", a la UTE CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.-DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L., por un importe de 1.065.958,81 € SIN IVA, (un millón sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho euros y ochenta y un céntimos.).

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardo.- secretaria de la Mesa.

José Ramón Costas Alonso.- Asesor Jurídico.

Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.

José Enrique Escolar Piedras- Presidente de la Mesa.



**FIRMANTE(1) : MARÍA DEL CARMEN PASEIRO PARDAL | FECHA : 15/12/2021 10:53 | Sin acción específica**

**FIRMANTE(2) : JOSE RAMON COSTAS ALONSO | FECHA : 15/12/2021 13:25 | Sin acción específica**

**FIRMANTE(3) : JUAN LUIS OTERO DESOJO | FECHA : 15/12/2021 14:05 | Sin acción específica**

**FIRMANTE(4) : JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PIEDRAS | FECHA : 15/12/2021 14:27 | Sin acción específica**

---

**CSV : GEN-dba1-fccc-1c09-4652-f125-4f96-e133-3fab**

**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>**

